



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° **575-2023**-GM-MPT

Tacna,

VISTO:

06 SEP 2023

La Resolución de Gerencia Municipal N° 097-2023-GM-MPT de fecha 11 de abril del 2023, el Informe N° 129-2023-GGA/MPT de fecha 11 de agosto del 2023, el Informe N° 328-2023-LVJ-AC-OGGRH-GM/TACNA de fecha 18 de agosto del 2023, la Hoja de Trámite N° 16418 de fecha 25 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 33 del referido artículo, lo faculta a "Designar Residente e Inspector de Obra de Proyectos y Responsables de planes en general".

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-88-CG la Contraloría General de la República, aprueba las "Normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa".

Que, la Directiva N° 02-2007-OPPyCTI/MPT "Normas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura por Administración Directa a cargo de la Municipalidad Provincial de Tacna" tiene por objeto establecer las lineamientos técnicos, metodológicos y procedimientos de observancia obligatoria, que permitan normalizar las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura por la modalidad de administración directa a cargo de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, la Directiva acatada en el párrafo precedente expresa en el punto 8 numeral 8.1.8 lo siguiente "(...) *propuestas de profesionales idóneos, para ejercer funciones de "Responsable Técnico" para la Actividad de Mantenimiento (ingeniero civil o de la especialidad de la actividad de mantenimiento a ejecutarse, debidamente colegiado y habilitado para ejercer la profesión), se hará mediante informe, en dicho documento se precisara las funciones y responsabilidades del profesional, (...)*".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 068-2023-MPT de fecha 10 de marzo del 2023, se procede a "Aprobar el Plan denominado "Mantenimiento de Infraestructura del Bosque y Zoológico Municipal de Distrito de Tacna - Tacna", por un plazo de ejecución de 303 días calendario (10 meses), con una modalidad de ejecución por Administración Directa y con un presupuesto total de S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles)".

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 097-2023-GM-MPT de fecha 11 de abril del 2023, se resuelve "DESIGNAR con eficacia anticipada al 10 de marzo del 2023, al **ING. LEÓNIDAS FERNANDO GARCÍA MAMANI**, como Responsable Técnico del Plan "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TACNA - TACNA", debiendo cumplir con las funciones inherentes al cargo y las obligaciones de Ley".

Que, mediante Informe N° 129-2023-GGA/MPT de fecha 11 de agosto del 2023, el Gerente de Gestión Ambiental remite al Gerente Municipal la propuesta de designación de responsable técnico del Plan "Mantenimiento de Infraestructura del Bosque y Zoológico Municipal de Distrito de Tacna - Tacna", proponiendo la designación de la Ing. Pierina Verónica Bermúdez Maldonado a partir del 01 de septiembre del 2023.

Que, mediante Informe N° 328-2023-LVJ-AC-OGGRH-GM/TACNA de fecha 18 de agosto del 2023, el Área de Contratos informa al Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos que procedió a evaluar los legajos de la profesional propuesta Ing. Pierina Verónica Bermúdez Maldonado para su designación como Responsable Técnico del Plan "Mantenimiento de Infraestructura del Bosque y Zoológico Municipal de Distrito de Tacna - Tacna" habiéndose evaluado su legajo conforme al artículo 28° inc. 28.3 de la Ley N° 31419 (verificación de impedimentos para el acceso a la función pública), no registra observaciones, por lo que resulta procedente su designación como responsable técnico del plan detallado.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N°...575...-2023...-GM-MPT

Es por ello que con Hoja de Trámite N° 16418 de fecha 25 de agosto del 2023, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remite los actuados a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria a fin de continuar con el trámite respectivo.

En ese sentido, por los fundamentos expresados y habiéndose verificado que la Ing. **PIERINA VERÓNICA BERMÚDEZ MALDONADO**, cumple los requisitos para su designación como Responsable Técnico del Plan "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TACNA - TACNA", es que corresponde formalizar su designación mediante acto resolutivo a partir del 01 de septiembre del 2023; debiendo previamente formalizar la culminación de funciones del ING. **LEÓNIDAS FERNANDO GARCÍA MAMANI**, mediante acto resolutivo al 31 de agosto del 2023, acorde lo solicitado por la Gerencia de Gestión Ambiental.

Que, estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 77-2023-MPT, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; la Gerencia Municipal, contendo con el VºBº de la Gerencia de Gestión Ambiental, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 31 de agosto del 2023, la designación del ING. **LEÓNIDAS FERNANDO GARCÍA MAMANI** como Responsable Técnico del Plan "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TACNA - TACNA", debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley; y en consecuencia dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 097-2023-GM-MPT de fecha 11 de abril del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 01 de septiembre del 2023, a la Ing. **PIERINA VERÓNICA BERMÚDEZ MALDONADO**, como Responsable Técnico del Plan "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TACNA - TACNA", debiendo cumplir con las funciones inherentes al cargo y las obligaciones de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al profesional designado en el Artículo Segundo, el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades asignadas de acuerdo a la Directiva N° 02-2007-OPPyCTI/MPT "Normas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura por Administración Directa a cargo de la Municipalidad Provincial de Tacna" y demás normas vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Gestión Ambiental, Oficina General de Administración y Finanzas y lo Oficina General de Gestión de Recursos Humanos la implementación de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR con lo presente Resolución a los interesados y demás áreas pertinentes de lo Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

ECON. MARIO F. LOPEZ TEJERINA
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
GGA
OGAJ
OGGRH
Interesadas
Archivo

MFLT/ym